

## AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

## Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.598

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 7 de julio de 1989, el Pliego de Condiciones económico administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos, maderas y caza, para el presente ejercicio, ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncian para su venta en subasta, los aprovechamientos que han sido autorizados por la Dirección General de Montes, para ser realizados dentro del presente ejercicio. Son objeto de subasta los siguientes aprovechamientos:

## MADERAS

Lote nº 1.— Subasta de 80 m.c. de madera de pino, en el monte nº 47, denominado "El Cajigal", sitio Camino de Nueva Apertura, madera cortada y apilada, siendo su tasación base 224.000 Pts., índice 280.000 Pts. y 11.123 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 2.— Subasta de 1.000 m.c. de madera de pino, en el monte nº 47 denominado "El Cajigal" sitio, todo el monte, forma de ejecución según pliego de condiciones técnico administrativas, siendo su tasación base 1.400.000 Pts., índice 1.750.000 Pts. y 52.607 Pts. de indemnizaciones.

## PASTOS

Lote nº 1.— Subasta de 500 Has. para pastos. Lote único en el monte nº 47 denominado "El Cajigal" para 500 lanares, siendo su tasación base 58.000 Pts., índice 116.000 Pts. y 9.898 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 2.— Subasta de 2.064 Has. para pastos. Lote 2, en el monte nº 48, denominado Las Puertas de Carrasquillo, para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayores, siendo su tasación base 130.930 Pts., índice 261.860 Pts. y 17.095 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 3.— Subasta de 1.230 Has. para pastos. Lote único, en el monte nº 48 denominado Las Puertas de Carrasquillo, para 1.000 lanares, 30 vacunos y 30 mayores, siendo su tasación base 161.060 Pts., índice 322.120 Pts. y 14.813 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 4.— Subasta de 1.080 Has. para pastos. Lote único, en el monte nº 49, denominado "Villar de Yedro", para 600 lanares, 20 vacunos y 20 mayores, siendo su tasación base 91.550 Pts., índice 183.100 Pts. y 13.673 Pts. de indemnizaciones.

## CAZA

|           |                     |
|-----------|---------------------|
| Lote nº 1 |                     |
| Polígono  |                     |
| 8         | Día 22 de octubre   |
| 8         | Día 8 de diciembre  |
| 8         | Día 30 de diciembre |

|           |                     |
|-----------|---------------------|
| Lote nº 2 |                     |
| Polígono  |                     |
| 9         | Día 22 de octubre   |
| 9         | Día 19 de noviembre |
| 10        | Día 17 de diciembre |

Cada uno de los lotes se encuentra compuesto por tres batidas, en los polígonos y fechas anteriormente descritos.

El precio de licitación para cada uno de los lotes, es de 360.000 Pts. más los derechos por batida que corresponda satisfacer en la Dirección General de Montes y que pagará directamente el adjudicatario, para poder retirar los permisos.

Para todos los aprovechamientos, la fianza provisional será del 6% del precio base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20 por ciento del valor del remate.

El precio de adjudicación, será incrementado con el 12% en los aprovechamientos de caza y con el 4% en los de maderas y pastos, en concepto del impuesto I.V.A., que será ingresado con el completo pago del valor total de aprovechamiento.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente a él de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta las doce horas, del veinteavo día hábil y útil para la presentación de ofertas.

Si quedarán desiertos todos o alguno de los lotes subastados en esta 1ª subasta, se celebrará una 2ª y otra 3ª, pasados que sean cinco días hábiles entre cada una de ellas y si al final quedara desierto alguno de los lotes subastados, podrán adjudicarse por conocerlo acordado en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta a que se refiere la proposición que contiene y en su interior, la oferta económica (según el modelo que figura al final de este anuncio), fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de pliegos o proposiciones.

El día de apertura de los sobres, los que opten a las subastas de caza, deberán venir provistos, de la relación nominal de los 20 cazadores, que pretenden tomar parte en las batidas, fotocopia del D.N.I. y licencia de caza de cada uno de ellos.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ... c/ ... nº ..., provincia de ..., enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... anunciado por el Ayuntamiento de Ventrosa, en el B.O. de La Rioja nº ... del día ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el pliego de condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1989.

Firma y rúbrica del licitador.

Ventrosa, a 17 de julio de 1989.— El Alcalde.

## MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, BERCEO Y ESTOLLO

## Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.581

Por esta Mancomunidad se anuncia tercera convocatoria de la subasta que se anunciara en primera convocatoria con fecha 9 de marzo de 1989, en el Boletín Oficial de La Rioja nº 29, con los siguientes aprovechamientos:

## MADERAS

Lote nº 1.— Escobal Redondo.— 185 pies de haya con 260 m.c. de madera y 52 m.c. de leña. Tasación: Un millón setecientos ochenta y una mil doscientas sesenta pesetas (1.781.260). Indemnización: treinta y nueve mil doscientas catorce pesetas (39.214).

Lote nº 2.— Barrco de Ullare.— 236 pies de haya con 257 m.c. de madera y 72 m.c. de leña. Tasación: ochocientos veintiocho mil novecientos noventa pesetas (828.990). Indemnización: veintiocho mil cuatrocientas setenta y tres (28.473).

Lote nº 3.— Gallanzure.— 201 pies de haya con 356 metros cúbicos de madera y 71 m.c. de leña. Tasación: dos millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientas pesetas (2.869.300). Indemnización: cuarenta y nueve mil ochocientos ocho pesetas (49.808).

Lote nº 4.— Carboneras y Barranco de Valporonda.— 160 pies de haya con 161 m.c. de madera y 32 m.c. de leña. Tasación: un millón trescientas setenta y ocho mil cien pesetas (1.378.100). Indemnización: veintisiete mil novecientas veinte pesetas (27.920).

Lote especial.— Escarzueta, Umbria La Fuente y el Quiñón.— 140 pies de haya desarraigada con 75 m.c. de madera y 15 m.c. de leña. Tasación: trescientas cuatro mil quinientas pesetas (304.500). Indemnización: once mil ochocientos ochenta y ocho (11.888).

Lote especial.— Umbria La Fuente y Escobal Redondo.— 45 pies de haya desarraigada con 24 m.c. de madera y 5 m.c. de leña. Tasación: noventa y siete mil quinientas pesetas (97.500). Indemnización: cinco mil ochocientos catorce pesetas (5.814).

El Pliego de Condiciones es el mismo que se anunciara en el Boletín Oficial de La Rioja del pasado 9 de marzo de 1989, nº 29, anteriormente citado.

Fianzas: Provisional: 6% del importe de la licitación. Definitiva: 20% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

San Millán de la Cogolla, 12 de julio de 1989.— El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad.

## DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

*Adjudicación directa del servicio de transporte escolar Bloque I San Torcuato-Sto. Domingo y Ojacastro-Ezcaray y Bloque II Tormantos-Sto. Domingo y Villarta-Quintana-Sto. Domingo*  
V.A.605

Se anuncia contratación por adjudicación directa de los servicios de Transportes Bloque I San Torcuato-Sto. Domingo y Ojacastro-Ezcaray y Bloque II Tormantos-Sto. Domingo y Villarta-Quintana-Santo Domingo.

El plazo de presentación de ofertas será de 8 días a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los que deseen tomar parte en la citada adjudicación presentarán en mano en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja, c/ Gran Vía, 18-1º de esta ciudad, de nueve a catorce horas, dos sobres señalados con las letras A y B cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, conteniendo cada uno de ellos los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

El citado pliego se halla a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial.

Logroño, 17 de julio de 1989.— El Director Provincial Acctal., Miguel A. Fernández Ferrero.